

CON FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DOCE SE DA CUENTA.

México, Distrito Federal, a veinte de marzo del año dos mil doce.

Agréguese a los autos del expediente 1059/09 el escrito de
cuenta de los C.C. JOSE FERNANDO BETANCOURT
CERVERA y VICTOR HUGO FLORES RAMIREZ y testimonio
notarial que se acompaña, en términos del instrumento exhibido se
reconoce a los promoventes el carácter de apoderados de la parte
actora "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, asimismo se le tiene
señalando nuevo domicilio y autorizando a las personas que
menciona para los efectos que indica; y por revocadas **todas** las
autorizaciones realizadas con anterioridad al de cuenta.-

Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fe.

EN EL NUMERO 57 DEL BOLETIN JUDICIAL DE FECHA
22 Mayo 2012 SE HIZO LA PUBLICACION
LEGAL DEL ACUERDO ANTERIOR CONSTE. SURTIO SUS
EFECTOS EN 23 DE Mayo 2012.
A LAS DOCE HORAS, DANDOSE POR NOTIFICADO A LOS
INTERESADOS. DOY FE. A